



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CPA Especialista en la Guardia Médica (Cirugía Plástica y Reparadora) EX-2025-25394328-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-25394328- -GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Cirugía Plástica y Reparadora) con 30 horas semanales de labor por la designación en otro cargo de CAMPERO MARCELO MARTIN CUIL 20242055587, mediante Resol-202-1733-GCABA-MSGC producida el a 15/5/2025, para desempeñarse en el sector Urgencias, la guardia de día sábado o domingo, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS “DR ARTURO U ILLIA”

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Cirugía Plástica y Reparadora), con 30 horas semanales de labor para desempeñarse en el sector de Urgencias, guardia de día sábado o domingo, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Especialista en la Guardia Médica

Carga horaria: 30 hs.

Día de desempeño en guardia: sábado o domingo

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Cirugía Plástica y Reparadora

Unidad Organizativa de Destino: Hospital DE QUEMADOS “DR ARTURO U ILLIA”

Lugar de inscripción: Oficina de Personal, Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales

Horario de inscripción: 10 a 12.

Fecha de apertura: 15/09/2025.

Cierre de la inscripción: 26/09/2025.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1.- URETA MARCELA ALEJANDRA – esp Cirugía Plástica y Reparadora - Jefa División - Hospital de Quemados

2.- CUZZOLINO, ANA MARIA – esp Cirugía Plástica y Reparadora - Jefa Unidad - Hospital de Quemados

3.- CANDAL ANA MARIA – esp Cirugía Plástica y Reparadora - Jefa Unidad - Hospital de Quemados

SUPLENTES:

1.- VEGLIENZONE MARISA NANCY– esp Cirugía Plástica y Reparadora - Jefa Sección - Hospital de Quemados.-

2.- MARTINHO ALFONSO – esp Cirugía Plástica y Reparadora - Hospital de Quemados

3.- SOLIMANO GIORDANO NATALIA MABEL– esp Cirugía Plástica y Reparadora - Jefe Sección - Hospital de Quemados

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en carácter de veedor gremial.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud